

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 OCT 2009



VISTO el expediente N° 21706-6320/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director de Administración de Subsidios Personales e Institucionales presentada por Gustavo Daniel GARCÍA, y la designación en el citado cargo de Mabel Liliana ÁLVAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Gustavo Daniel GARCÍA a partir del 3 de agosto de 2009, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Mabel Liliana ÁLVAREZ;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

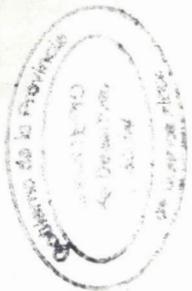
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección de Administración de Subsidios Personales e Institucionales, a partir del 3

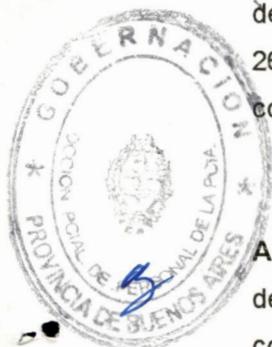
M
Q

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



de agosto de 2009, la renuncia al cargo de Director, presentada por Gustavo Daniel GARCÍA (DNI N° 16.809.573, Clase 1963, Legajo N° 801.940), quien fuera designado mediante Decreto N° 286/08, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección de Administración de Subsidios Personales e Institucionales, a partir del 3 de agosto de 2009 en el cargo de Directora, a Mabel Liliana ÁLVAREZ (DNI N° 26.127.599, Clase 1977), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.



ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M1
N2
DECRETO N° 2281


BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires